

Monitoreo de medios diciembre 2017

Fecha: Diciembre 2017

Informe mensual monitoreo de la justicia

Noviembre de 2017

1. Resumen general de la herramienta del monitoreo

La herramienta del monitoreo se crea para hacer un seguimiento en medios de la situación de independencia de la justicia en el Ecuador, a partir de marzo de 2017. En este mes, se desarrolló una metodología para hacer dicho monitoreo

Se reportarán eventos relacionados con el rol de las cortes y el sistema de justicia en Ecuador, para determinar la capacidad de éstas de actuar con independencia e imparcialidad. En el marco de este análisis, se monitoreará también las funciones de órganos adjudicantes que, sin pertenecer a la función judicial, tienen capacidad de decisión en derechos y obligaciones de las personas, como la Contraloría, la Procuraduría, órganos de control electoral, órganos de control de medios de comunicación, etc. Además, el monitoreo presta especial atención al rol del discurso oficial en la independencia de la justicia y órganos afines; se toma en cuenta las declaraciones de altos funcionarios públicos como el Presidente, Ministros de Estado, Asambleístas, etc.

Monitorearemos al menos las siguientes situaciones: 1) la forma como los jueces, cortes y órganos adjudicantes actúan durante el desarrollo de procesos de alto perfil público, de acuerdo al impacto que éstos últimos tengan en los medios, redes sociales, etc.

2) La forma como las cortes resuelven estos asuntos: motivación, análisis de hechos y de derecho, respeto por las normas constitucionales e internacionales, etc. 3)

Seguimiento de casos emblemáticos: si fueron ejecutados las sentencias, su impacto en otros de naturaleza similar, etc.

En el marco de análisis indicado supra, se elaboró un cuadro para ingresar los eventos que consideramos necesario s monitorearse. En el cuadro que se muestra infra, se establece la metodología y la información que consideramos importante incluir en el levantamiento inicial para el monitoreo.

Durante el mes de mayo, el monitoreo ya no se realizó en base a incidentes reportados, sino en base a un mapeo más integral de varios medios de comunicación, entre los cuales se incluyeron aquellos de carácter oficialista o con línea editorial afín al gobierno, así como espacios de información televisiva. En este sentido, el monitoreo cuenta información más extensa con respecto al alcance de ciertas noticias de relevancia.

1. Informe sobre hallazgos en el monitoreo en el mes de noviembre de 2017

2. *Metodología de monitoreo:*

Entre el 1 y 30 de noviembre de 2017, se monitorearon 315 incidentes relacionados con la independencia de la justicia, desglosados en las categorías indicadas en la sección anterior. El monitoreo se hace diariamente, dos veces al día (mañana/tarde y noche) cuando se revisan los principales medios nacionales de comunicación en sus versiones electrónicas, y se identifican las noticias más relevantes. Para este mes, además se incluyeron medios televisivos, y aquellos de carácter oficial o alienados con el gobierno.

Durante el mes se revisaron 16 medios de comunicación, de los cuales 2 son oficiales o afines al gobierno. Se incluyeron medios televisivos también. Si bien en principio se monitoreaban medios fines de semana, se eligió hacer el levantamiento de incidentes de lunes a viernes, dado que los otros días casi no había información publicada que fuera relevante a efectos de lo que se requiere monitorear.

Medio de comunicación	Número de noticias
Ecuador Inmediato	16
Ecuavisa	14
El Comercio	37
El Telégrafo*	15
El Tiempo	5
El Universo	32
La República	18
Metro Ecuador	21

Revista Vistazo	10
Teleamazonas	2
El Diario	3
Diario Extra	6
Agencia Andes*	9
Diario La Hora	6
La Conversación	3
Radio Sucre	3
Total general	200

*Oficiales o adscritos al gobierno.

1. Informe narrativo del monitoreo.

De acuerdo con el monitoreo realizado por ODJ en el mes de agosto, estas son las noticias más importantes relacionadas al trabajo de la función judicial y de entes estatales con capacidades adjudicantes:

1. Justicia y corrupción (73 noticias reportadas)

Diciembre fue el mes en el que el juicio por asociación ilícita adelantado en contra del ex vicepresidente Jorge Glas y otros 11 investigados llegó a su fin. Durante el mes la agencia noticiosa se mantuvo muy activa en este tema, fue así como durante los primeros días del mes, diversos sectores del bloque oficialista manifestaron su apoyo, mientras que otros sorprendentemente se mostraron a favor de apoyar la solicitud de juicio político planteada por la oposición; la fragmentación en el movimiento Alianza PAIS parece ya no tener vuelta atrás. El 14 de diciembre la justicia dictaminó una pena de 6 [años de reclusión menor](#) en contra de Glas y los otros ocho acusados de asociación ilícita por el caso Odebrecht. La defensa de Glas anunció que apelaría el

fallo ante tribunales internacionales; mientras tanto al interior del país crece la expectativa sobre quién relevará a Glas de su cargo.

Temas clave: justicia y corrupción

2. Se perfila la consulta popular (43 noticias reportadas)

La Consulta popular ya tiene fecha oficial, el 4 de febrero del próximo año se realizará la Consulta Popular/Referendum. Este proceso a despertado las simpatías y antipatías por parte de diversos sectores de la sociedad. Durante este mes, los medios de comunicación presentaron datos altamente relevante como por ejemplo, que [659 personas actualizaron su género para la consulta popular](#); las papeletas contarán con 8 tipos de seguridad y finalmente se reveló e valor de la Consulta, [48 millones de dólares](#). Por otro lado, Rafael Correa y Ricardo Patiño hicieron llegar [una carta al Secretario General de Organización de Estados Americanos](#) denunciando que en Ecuador se violentó la constitución cuando el Presidente Moreno a través de los Decretos No. 229 y 230 convocó a la consulta popular tras el silencio de la Corte Constitucional.

El Observatorio de Derechos y Justicia como organización miembro de la Plataforma por los Derechos Humanos y Democracia de Ecuador envió una carta al Secretario General explicando por qué la convocatoria a consulta popular a través de los Decretos No. 229 y 230 no representan un quiebre a la constitucionalidad ecuatoriana; puede acceder a esta comunicación aquí: <https://meinpros.com/derechosyjusticia/carta-al-secretario-general-de-la-oea/>

Temas clave: Consulta popular, derechos humanos y justicia.

3. Emilia (42 noticias reportadas)

El 19 de diciembre de 2017, una trágica conmovió e indignó a la sociedad ecuatoriana, el hallazgo del cuerpo sin vida de Emilia B. Emilia desapareció el 15 de diciembre, al salir de la escuela donde cursaba el sexto de básica. Tras una intensa búsqueda fue encontrada muerta. [Su cuerpo estaba destrozado e incinerado cerca de una quebrada en la vía Loja-Chuquiribamba](#). el 19 de diciembre se detuvo a tres personas que recibieron cargos por los supuestos delitos de violación, trata y asesinato. Un día después, el principal sospechoso fue hallado sin vida, [en una celda del Centro de Rehabilitación Social de Turi, en Cuenca](#). El caso de Emilia ha traído aún más preguntas sobre la violencia de género y violencia contra menores en nuestro país; realidad preocupante y totalmente indignante.

Palabras clave: Género y justicia; derechos humanos

